

Sello No. 1.
A. N. S.



Año de
1820

que espera de que el referido Alcalde mayor,
enterado de estos particulares, trate en sus Cédulas
de su cumplimiento.

Quarto... En este Ayuntamiento se propuso y pidió por el
Sr. D. Juan de S. J. se levantase la impo-
sición de las Cédulas principales y que para que esta, no se haga gravosa
a la infantería de formales que diariamente ne-
cesitan el importe de su jornal para el sustento
de sus familias, se envien a los S. S. tres Terceros
de esta C. M. para que a semejanza de la conducta
que se observó en esta parte el Alcalde primero D.
Juan de P. M. en la composición a la Plaza
de las entradas, se sigan las formales de las mil-
ias que se refieren a este beneficio, y las con-
tribuciones de los bandos y reglos de Murcia; pues
la experiencia a demostrado lo gravoso que es al
Vandante de este modo, en la composición de las
entradas de las Puertas de Murcia que se hizo
en el año próximo por disposición del Alcalde ma-
yor a toda costa al Vandante: Fydo por el Ayun-
tamiento acordado se a efecto lo propuesto y pedido
por el Sr. D. Juan de S. J., enterando al efecto a los S. S.
Alcalde mayor, y Segundo ordinario que no han
asistido a este cabildo de quienes espera este cuerpo
contribuirán con gusto a este objeto de tanto in-
terés, así como esta pronto a continuar haciendo
Voto el primero ordinario.

Quinto... En este Ayuntamiento, por los S. S. de
Vocal y Portavoz se tiene la atención